

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DE LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 018 DE 2023

Villavicencio – Meta, Septiembre 01 de 2023

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 018 DE 2023

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META”.

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

El numeral **12**, de los estudios previos y el numeral **17**, de la Invitación, establecen que: *De conformidad con el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en el cronograma del proceso.*

Teniendo en cuenta que durante el plazo establecido en el cronograma del proceso no se recibieron solicitudes de limitar el proceso a Mipymes.

Por lo anterior, el presente proceso contractual, **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 018 DE 2023 NO SE LIMITA A MIPYMES.**

En constancia se suscribe en el Municipio de Villavicencio – Meta, a los un (01) día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
HÉCTOR FABIO VÉLEZ BERMÚDEZ
Presidente – Ordenador del Gasto

Proyectó: Juan Camilo Almanza Alarcón	Revisó: Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Aprobó: Héctor Fabio Vélez Bermúdez
Abogado CPS	Secretario General	Presidente